



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES
PROCESO: ADMINISTRACIÓN NORMATIVA
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTO**

Código: NC-NA-P01-F11	Versión: 04	Página 3 de 3
-----------------------	-------------	---------------

RESOLUCIÓN No. 1978

(Tunja, 04 JUN 2008)

Por la cual se Declara Electo Representante de los Egresados ante un COMITÉ DE CURRÍCULO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1675 del 17 de abril de 2008, se convocó a los egresados de las Escuelas de: Agronomía, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Economía, Contaduría, preescolar, Informática Educativa, Artes Plásticas, Idiomas Modernos, Metalurgia, Medicina, Psicología, Química por la Sede Central; Administración Turística y Hotelera, Sede seccional Duitama; Contaduría Pública, Sede Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que eligieran su representante ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO.

Que efectuada la elección y verificado con exactitud el escrutinio general y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los egresados ante el Comité de Currículo, el día 28 de mayo de 2008, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA DE METALURGÍA	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA - DUITAMA	TOTAL
DUEÑAS VACA MARIA CLARA	10		10
SOLANO AGUDELO ADOLFO		9	9
VOTOS EN BLANCO	0	16	16
VOTOS NULOS	0	0	0
TARJETAS SIN MARCAR	0	0	0
TOTALES	10	25	35

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electa Representante de los Egresados ante un COMITÉ DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES
PROCESO: ADMINISTRACIÓN NORMATIVA
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTO**

Código: NC-NA-P01-F11	Versión: 04	Página 3 de 3
------------------------------	--------------------	----------------------

Tecnológica de Colombia, a un egresado quien obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 26° de la Resolución No. 3462 del 23 de octubre de 2006, reglamento, y en atención al artículo 268° de la Constitución Nacional al cual debe darse aplicación, repitiéndose por una sola vez la votación cuando los votos en blanco constituyen mayoría absoluta en relación con los votos válidos.

Que de acuerdo con lo anterior, se hace necesario dejar sin efecto el resultado para la elección del Representante de los Egresados ante el Comité de Currículo de la Escuela de Administración Turística y Hotelera Seccional Duitama, por haber obtenido la mayoría de los votos en blanco y ordenar las elecciones para dicha escuela nuevamente.

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electa Representante de los Egresados ante el COMITÉ DE CURRÍCULO, a la egresada:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA DE METALURGÍA	TOTAL
DUEÑAS VACA MARIA CLARA	10	10

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efectos la elección para la Escuela de Administración Turística y Hotelera Seccional Duitama por haber ganado el voto en blanco.

ARTÍCULO TERCERO: El período del Representante de los Egresados ante el COMITÉ DE CURRÍCULO es de dos (2) años.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el rector de la Universidad durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES
PROCESO: ADMINISTRACIÓN NORMATIVA
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTO**

Código: NC-NA-P01-F11	Versión: 04	Página 3 de 3
-----------------------	-------------	---------------

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, NÓTIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los **04 JUN 2008**

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector


Comité Elector/ SILVESTRE BARRERA S./

/Alba R.